

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

COLMENAR VIEJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo 62/2010, del Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la plantilla de personal para el año 2010 que se inserta a continuación:

- Modificar la relación de puestos de trabajo y plantilla de 2010 en los siguientes términos: suprimir los siguientes puestos por amortización de las correspondientes plazas:

COD.	8/026	8/027	9/024
PUESTO	Policía	Policía	Oficial
Nº	1	1	1
NIVEL	16	16	18
PAGA ADICIONAL C. ESPEC.	909,19 euros	909,19 euros	383,08 euros
COMPLEMENTO ESPECIFICO 2010	18.183,98 euros	18.183,98 euros	7.661,72 euros
TIPO	F	F	F
FP	C	C	C
AP	AM	AM	AM
GRUPO	C2	C2	C2
CUERPO/ ESCALA	Admón. Esp/Ejecutiva	Admón. Esp/Ejecutiva	Admón. Especial
SUBESCALA	Servicios especiales	Servicios especiales	Servicios especiales
CATEGORÍA	Policía	Policía	Oficial
CLASE	Policía local	Policía local	Pers. Oficios
OTROS REQUISITOS	Carné conducir A, B, BTP	Carné conducir A, B, BTP	
OBSERVACIONES	Dedicación especial, turnos	Dedicación especial, turnos	

- Crear los siguientes puestos de trabajo:

COD.	16/006	16/007	16/008
PUESTO	Monitor Auxiliar C. Juventud	Monitor Auxiliar C. Juventud	Monitor Auxiliar C. Juventud
Nº	1	1	1
NIVEL	16	16	16
PAGA ADICIONAL C. ESPEC.	329,45 euros	329,45 euros	329,45 euros
COMPLEMENTO ESPECIFICO 2010	6.589,06 euros	6.589,06 euros	6.589,06 euros
TIPO	F	F	F
FP	C	C	C
AP	AM	AM	AM
GRUPO	C2	C2	C2
CUERPO/ESCALA			
SUBESCALA			
CATEGORÍA			
CLASE			
OTROS REQUISITOS			
OBSERVACIONES	Jornada especial (partida, turnos)	Jornada especial (partida, turnos)	Jornada especial (partida, turnos)

De manera que de la plantilla de personal se suprimirán una plaza de oficial, subescala Servicios Especiales, y dos plazas de policía local, subescala Servicios Especiales. Creándose tres plazas de monitor auxiliar de Juventud, C2.

Colmenar Viejo, a 14 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(03/35.386/10)